

DECRETO MUNICIPAL N°

165

Castro, 08 de Septiembre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 44 de fecha 08 de septiembre del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director (S) Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la ciudad **de Puerto Montt, en vehículo particular Patente DT LZ 78**, el día **09 de Septiembre del 2021**, con motivo de participar en reunión técnica de revisión de proyectos con equipo Regional Minvu y consultora Duplaustral, además de solicitar devolución de los gastos incurridos por dicho cometido, asisten:

Rodrigo Ruz Barros, Rut

Programa Recuperación de Barrios.-

Ilona Clara Orozco Rencoret, Rut

Programa Recuperación de Barrios.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 09 de Septiembre del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"